



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA PÚBLICA
– SEUD – DEPARTAMENTO DE BOYACA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

JOSÉ VIRGILIO JIMÉNEZ GUERRERO
CONTRALOR GENERAL DE BOYACA

TUNJA – JUNIO DE 2011



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA PÚBLICA
– SEUD – DEPARTAMENTO DE BOYACA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

JOSÉ VIRGILIO JIMÉNEZ GUERRERO
CONTRALOR GENERAL DE BOYACA

ANA DEISY RODRIGUEZ SAENZ
DIRECTORA OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

WILSON PLINIO GOMEZ CARRANZA
ASESOR

TUNJA- JUNIO DE 2011



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL	1
2. GENERALIDADES DEL ANALISIS DEL SEUD	2
3. COMPORTAMIENTO DEL SEUD DEPARTAMENTAL A 31-12-2010	2
3.1. GOBERNACION DE BOYACA	3
3.2. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	4
3.3. MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE BOYACA MUESTRA SELECTIVA	5
3.3.1. ENDEDUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	7
3.3.2. DESTINACIÓN DE LA INVERSIÓN POR DEUDA PÚBLICA	7
3.3.3. CREDITOS INICIALES DE LOS MUNICIPIOS	11
4. VARIABLES MACROECONOMICAS	13
5. TASAS DE COLOCACION	17
6. SERVICIO DE LA DEUDA	18
7. CAPACIDAD DE ENDEDUDAMIENTO	21
8. FORMATO SEUD	22
CONCLUSIONES	23
RECOMENDACIONES	24
BIBLIOGRAFIA	25



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

La ejecución de los gastos de inversión por concepto de la Deuda Pública, tienen por naturaleza atender el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Boyacá (Gobierno Central), municipios y entidades descentralizadas, con base en el análisis de la Situación Económica y Social (capacidad de pago) de las entidades que requieran empréstitos a la banca comercial privada y/o Estatal.

La Contraloría General de Boyacá en cumplimiento y uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, le compete hacer seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública, su refinanciación y expedir el registro correspondiente a las entidades con crédito financiero, sometidas a su control y vigilancia.

El presente informe incluye un análisis del Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública –SEUD- año 2010, del Departamento de Boyacá (Gobierno Central), municipios y entidades descentralizadas que presentan obligaciones financieras por sectores, programas y subprogramas financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios, recursos del crédito, regalías cofinanciación y otros, tomándose una muestra de las entidades territoriales incluido el Gobierno Central, para establecer el comportamiento de la Deuda Pública, el grado de compromiso, la tasa de interés de la obligación, concebido bajo el marco fiscal de mediano plazo, el Plan General de Inversiones contenido en los Planes de Desarrollo base de los proyectos mediante los cuales se ejecutan los recursos adquiridos con empréstitos, identificando la contratación en los sectores ya mencionados, en comparativo con la vigencia fiscal 2009.

Para la consolidación del informe por parte de la Dirección Operativa de Economía y Finanzas –SEUD-2010- se contó con la información generada a través del Sistema Integral de Auditoría –SIA-. Para posibilitar el alcance, se ha realizado un análisis al Departamento de Boyacá, de muestra selectiva sobre noventa y siete (97) Municipios y a seis (6) Entidades Descentralizadas; se excluye n 25 municipios que no poseen deuda pública.

Finalmente la Contraloría General de Boyacá espera, que el presente informe se constituya como un instrumento técnico que aporte al análisis sobre las finanzas territoriales, al control, seguimiento y evolución a la deuda pública y a la toma de decisiones.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

1. MARCO LEGAL

La Contraloría General de Boyacá en cumplimiento y uso de sus atribuciones Constitucionales, **artículo 268**, prescribe que es atribución del Contralor General de la República “llevar un registro de la Deuda Pública de la Nación y de la entidades territoriales”, en el **artículo 272** establece como función de los Contralores Departamentales las atribuciones al Contralor General de la República, citadas en el artículo **268** Ibidem, en concordancia con la **ley 42 de 1993** artículo 43, el cual dispone que todo documento constitutivo de Deuda Pública deberá someterse a la refrendación del Contralor General de la República y la **resolución N°899 de 13 de diciembre de 2010**, artículos 25, 26, 27 y 28 de la Contraloría General de Boyacá, establece los términos y la documentación que deben allegar a la Dirección Operativa de Economía y Finanzas, las entidades sujetas de control, a efectos de obtener la refrendación y registro de la Deuda Pública interna y externa, con el fin de hacer seguimiento al comportamiento de la misma, su refrendación y expedir el registro correspondiente a las entidades con crédito financiero, sometidas a su control y vigilancia.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

2. GENERALIDADES DEL ANALISIS DEL SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA PUBLICA –SEUD-

La Contraloría General de Boyacá, a través del presente informe pretende mostrar el comportamiento que ha tenido el Departamento de Boyacá, en su nivel central; los municipios; las entidades descentralizadas en los niveles municipal y departamental, realizando un comparativo de los saldos a Diciembre 31 de las vigencias 2009 y 2010, con respecto al endeudamiento público, adquirido por cada una de ellas.

Para la evaluación se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- El comportamiento de la Deuda Pública en los años 2009 y 2010 con relación a la inversión.
- Presentación y conformación de la Deuda Pública de acuerdo al objeto para lo cual fue contraída.
- Estado de pignoración de recursos o rentas propias para respaldar los créditos vigentes a 31 de Diciembre de la vigencia 2010 y el análisis de capacidad de endeudamiento público de la entidad.

A través de lo anterior se pretende visualizar el diagnóstico de cada entidad y el logro alcanzado bajo los parámetros establecidos en cumplimiento del endeudamiento, además, el adecuado manejo de los recursos en inversión pública y/o adquisición de bienes y servicios bajo esta modalidad.

Se analiza el Gobierno Central, entidades descentralizadas y municipios:

3. COMPORTAMIENTO DEL –SEUD- DEPARTAMENTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009-2010

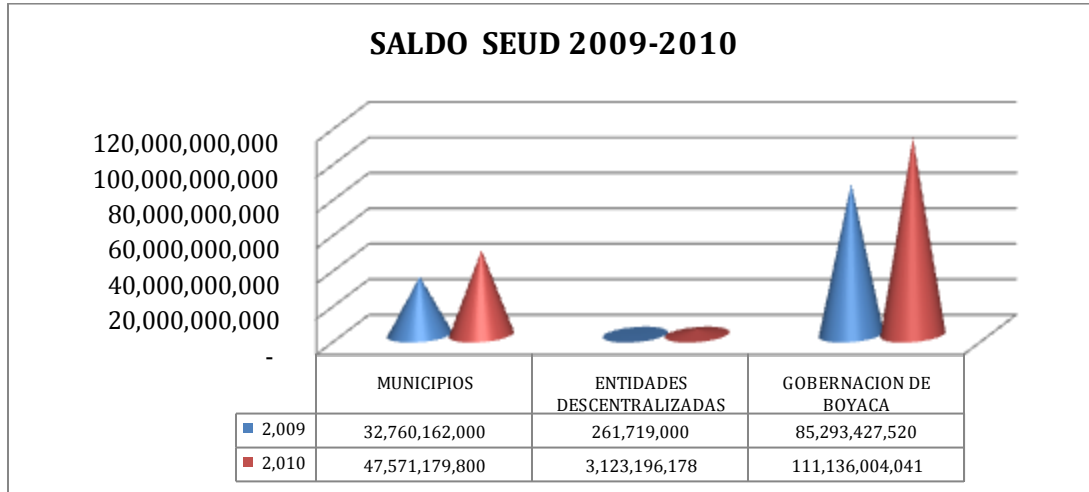
El saldo consolidado de la deuda pública en el departamento de Boyacá considerando Gobierno Central, Municipios y Entidades Descentralizadas se situó a 31 de Diciembre de 2009 en \$ 118.315`309.000 distribuidos de la siguiente manera: \$ 32.760`162.000 para Municipios; \$ 85.293`428.000 para Gobierno Central y \$ 261`719.000 para Entidades Descentralizadas.

Para el año 2010 el saldo de la deuda pública consolidada presenta un valor de \$ 161.830`379.997 presentando la siguiente distribución: \$ 47.571`179.800 para los Municipios; \$ 3.123`196.178 para Entidades Descentralizadas y terminando con \$ 111.136`004.04 para la Gobernación de Boyacá.

A través de la gráfica N° 1 se puede observar la variación de la deuda pública entre el año 2009 y 2010.



GRÁFICA N° 1



Como se puede ver en el gráfico la deuda pública ha presentado un comportamiento continuo, teniendo en cuenta que tanto los Municipios, las Entidades Descentralizadas y la Gobernación de Boyacá aumentaron su deuda para el año 2010 con respecto a la deuda presentada en el año 2009. En el análisis siguiente es posible detallar el porcentaje de variación así:

El total de la Deuda Pública, de los entes gubernamentales entendidos como Municipios, Entidades Descentralizadas y Gobernación de Boyacá para el periodo 2010, suma \$161.830.379.997. Con respecto al año anterior (2009) la deuda pública en el año 2010 en los Municipios aumenta el 45%, en las Entidades Descentralizadas aumenta el 1.093% y en el Departamento de Boyacá se incrementa en el 30.30%.

3.1. GOBERNACION DE BOYACA 2009-2010

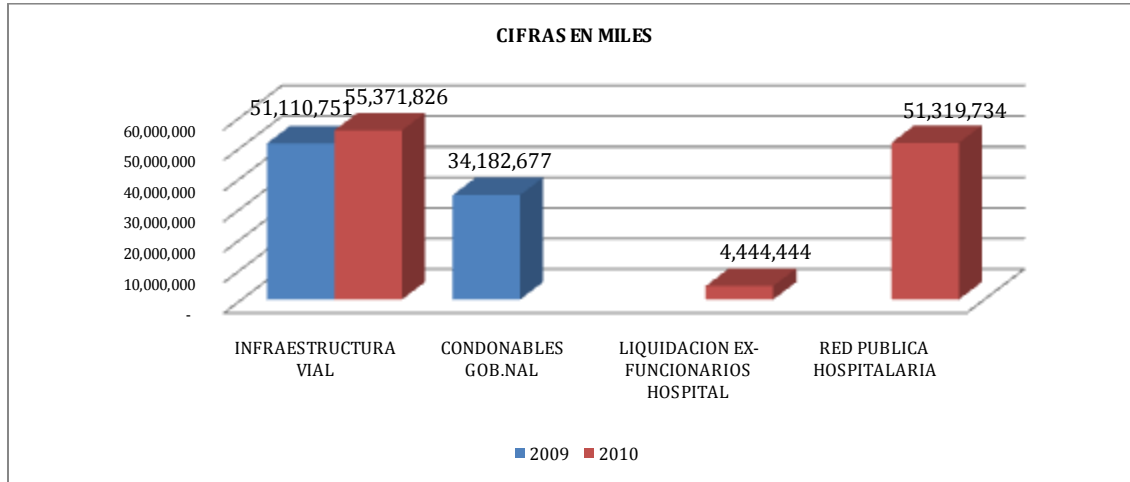
Los empréstitos contraídos por el departamento (Gobernación de Boyacá) en el año 2009 suman \$122.786.844.507, de los cuales a 31 de diciembre de 2009 previa las amortizaciones termina con un saldo de \$85.293.427.520, y respecto a la vigencia 2010 el Departamento acumula desembolsos por la suma de \$133.715.045.520 y previas amortizaciones termina con un saldo a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$111.136.004.041, lo cual representa un incremento con respecto al año inmediatamente anterior de \$25.842.576.521, que equivale al 30.30% en el saldo de la deuda.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

GRÁFICA N° 2



Como se visualiza en la gráfica N°2, la deuda pública de la Gobernación de Boyacá a 31 de diciembre de 2010, es la más significativa, por lo tanto se hace necesario especificar el destino de los recursos, para lo cual se concibe referenciar las inversiones realizadas en Infraestructura Vial por \$55.371.825.680; \$4.444444.444, para la Liquidación de ex – funcionarios del Hospital San Salvador de Chiquinquirá y \$ 51.319'733.917 para la reorganización de la Red Pública de Salud.

3.2. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS 2009-2010

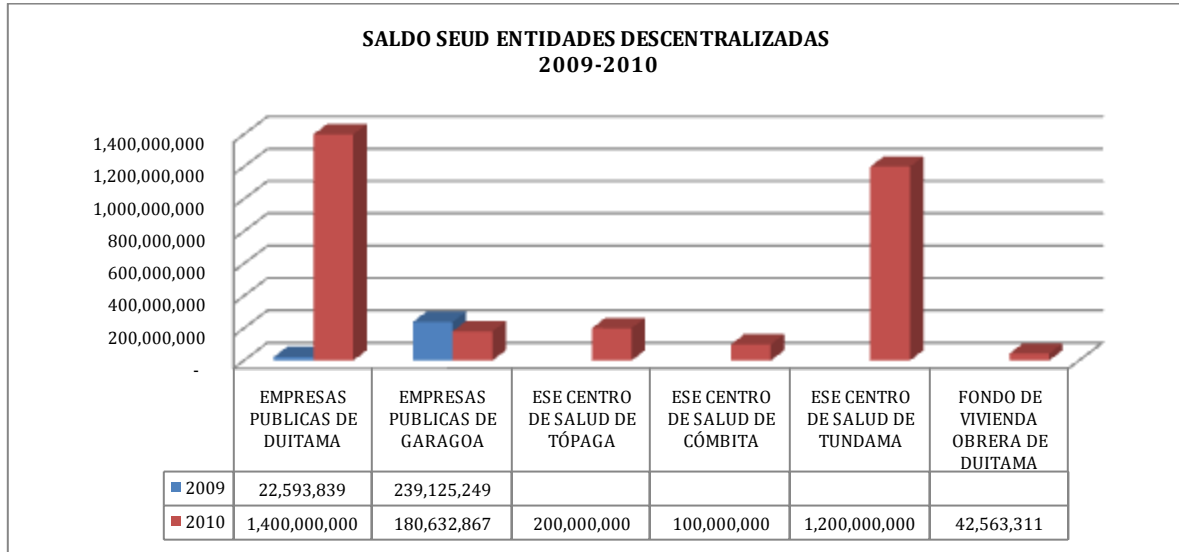
El saldo de la deuda pública correspondiente a las entidades descentralizadas a 31 de Diciembre de **2009** fue de \$ 261.719.088.000, correspondiente a Empresas Públicas de Duitama por \$22.593.839 y Empresas Públicas de Garagoa por valor de \$ 239.125.249.000.

De otra parte, el saldo de la deuda pública de las entidades descentralizadas para el año **2010** es de \$3.123.196.178 representados de la siguiente manera: Empresas Públicas de Duitama con una deuda de \$1.400.000.000; Empresas Públicas de Garagoa con una deuda de \$ 180.632.867; para este año se agrega una deuda pública del Centro de Salud de Tópaga con \$200.000.000, Centro de Salud de Cómbita con \$100.000.000 de deuda pública, La ESE de Tundama con \$1.200.000.000 y el Fondo de Vivienda Obrera de Duitama con \$42.563.311. La representación de estas cifras se exhibe en la gráfica N° 3.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

GRÁFICA N° 3



Es importante tener en cuenta la variación sufrida por las Empresas Públicas de Duitama, la cuál con respecto al año inmediatamente anterior, en el año 2010 tuvo un incremento de 6.093.38%, de otro lado las Empresas Públicas de Garagoa, presenta un decremento para la vigencia en estudio del 24%, por amortización de la deuda.

En el año 2010 se encuentra la aparición de nuevos empréstitos adquiridos por el Centro de Salud de Tópaga con un saldo equivalente a \$200.000.000, por el Centro de Salud de Cómbita por valor de \$100.000.000 y de la ESE de Tundama por valor de \$1.200.000.000 correspondientes a Entidades Descentralizadas.

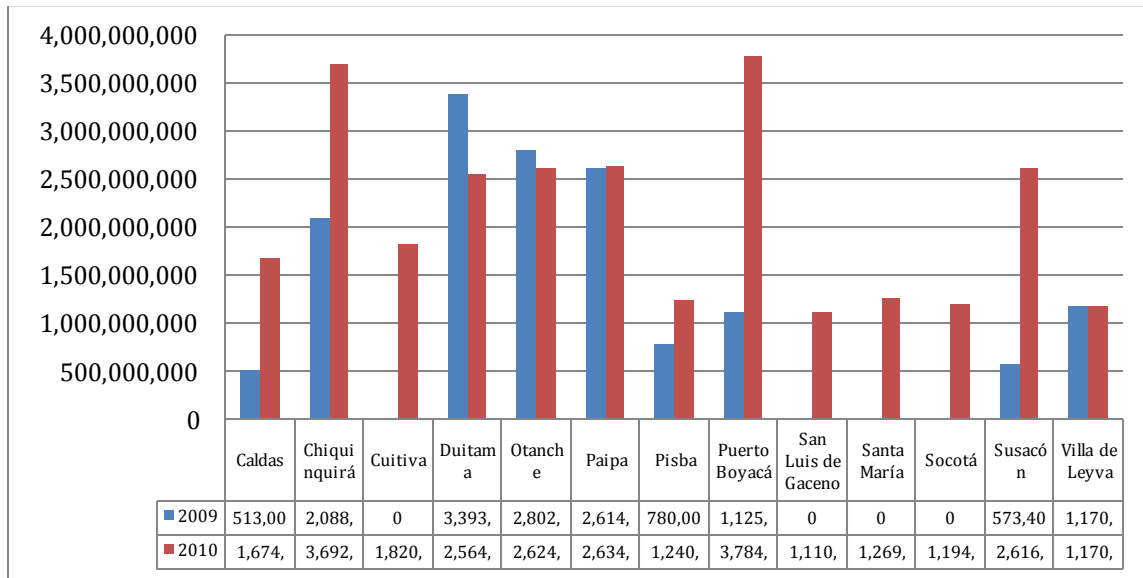
**3.3. MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUESTRA SELECTIVA 2009-2010**

El gráfico siguiente, ilustra la muestra selectiva de endeudamiento de los Municipios del Departamento de Boyacá, haciendo un comparativo entre las vigencias 2009 y 2010.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

GRÁFICA N° 4



CUADRO DE LA MUESTRA SELECTIVA DE LA DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VIGENCIA 2009 – 2010

TABLA N° 1

MUNICIPIO	A 31- DICIEMBRE DE 2009	A 31-DICIEMBRE DE 2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Caldas	513,000,000	1,674,577,590	1,161,577,590	9.42 %
Chiquinquirá	2,088,777,451	3,692,090,942	1,603,313,491	13.00 %
Cuitiva	No Tiene Deuda	1,820,000,000	1,820,000,000	14.76 %
Duitama	3,393,750,250	2,564,232,651	-829,517,599	-6.73 %
Otanche	2,802,861,000	2,624,008,987	-178,852,013	-1.45 %
Paipa	2,614,616,920	2,634,617,040	20,000,120	0.16 %
Pisba	780,000,000	1,240,000,000	460,000,000	3.73 %
Puerto Boyacá	1,125,000,000	3,784,569,404	2,659,569,404	21.56 %
San Luis de Gaceno	No Tiene Deuda	1,110,550,627	1,110,550,627	9.00 %
Santa María	No Tiene Deuda	1,269,573,659	1,269,573,659	10.29 %
Socotá	No Tiene Deuda	1,194,370,201	1,194,370,201	9.68 %
Susacón	573,402,044	2,616,573,761	2,043,171,717	16.57 %
Villa de Leyva	1,170,000,000	1,170,000,000	-	0.00 %

Fuente: Informe -SIA-



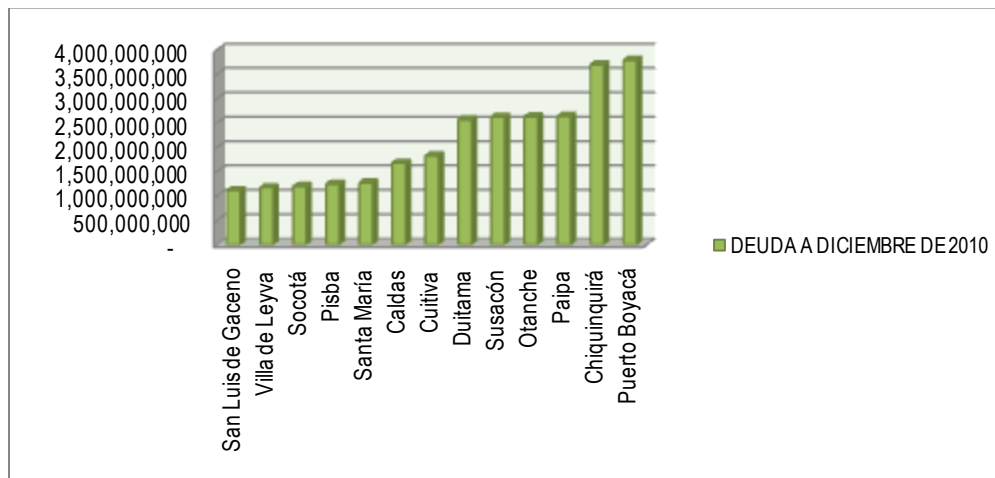
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

Como se puede observar en la gráfica 4 en coherencia con la tabla 1, los municipios de Cuitiva, San Luis de Gaceno, Santa María, Socotá y Susacón a 31 de Diciembre de 2009, no poseían deuda pública y se visualiza igualmente el crecimiento de la deuda en la vigencia 2010 con respecto a la vigencia 2009, en los municipios de Caldas, Chiquinquirá, Paipa, Pisba, Puerto Boyacá y Susacón, señalando además la variación absoluta y porcentual situación que se aprecia claramente en la siguiente gráfica.

3.3.1. ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS A DICIEMBRE DE 2010

GRÁFICA N° 5



En la gráfica N°5 ilustra el endeudamiento a Diciembre 31 de 2010 de los Municipios del Departamento de Boyacá, donde se establece que el Municipio de Puerto Boyacá, posee al culminar la vigencia 2010, el mayor endeudamiento, seguido en su orden por los Municipios de Chiquinquirá, Paipa, Otanche, Susacón y Duitama con las deudas más representativas.

3.3.2. DESTINACIÓN DE LA INVERSIÓN - DEUDA PÚBLICA -

Al analizar la destinación de los recursos procedentes del endeudamiento, se puede inferir, que la inversión realizada por las Entidades Descentralizadas, los Municipios y la Gobernación de Boyacá para el año 2010 se han destinado principalmente en mantenimiento vial y maquinaria respectivamente, seguido de otros sectores. A continuación se hará un análisis detallado de la inversión de la deuda pública de algunas entidades en particular, como el municipio de Chiquinquirá y Paipa respectivamente.

- **Destino de la inversión de la Deuda Pública del Municipio de Chiquinquirá**

El comportamiento de la Deuda Pública en el municipio de Chiquinquirá, se aprecia en el siguiente cálculo. En primer lugar el total del saldo de la deuda pública a 31 de Diciembre de 2010 es de **\$3.692.090.942**, distribuida de la siguiente manera: La suma de **\$112.081.000** en el sector de

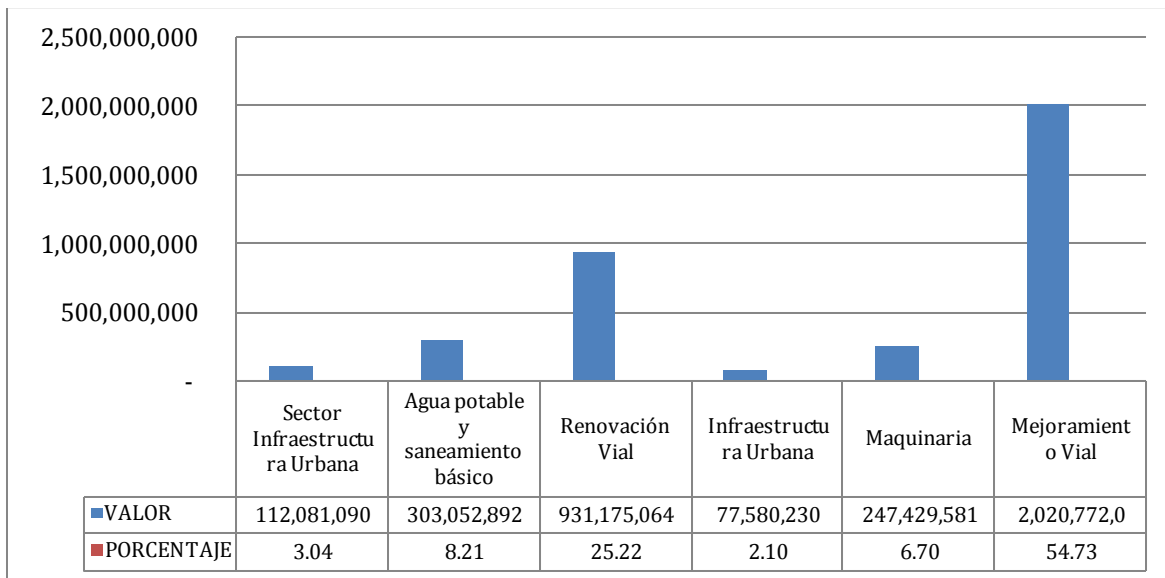


CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

infraestructura urbana, **\$303.052.892** en el servicio de agua potable y saneamiento básico, **\$931.175.064** en renovación vial, **\$77.580.230** en infraestructura urbana, **\$247.429.581** en maquinaria y **\$2.020.772.085** en mejoramiento vial, como lo muestra en el gráfico N° 6.

**DESTINO DE LA INVERSIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2010.
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**

GRÁFICA N° 6



Como se observa en el gráfico anterior el Municipio de Chiquinquirá ha dirigido la mayor parte de los recursos del crédito a *Mantenimiento Vial* representando éste rubro el 54.73% del saldo de la deuda del Municipio en el año 2010, de la misma manera, Renovación Vial ha tenido una participación significativa en el saldo de la deuda, teniendo el 25.22% del total; después en menor proporción Agua Potable y saneamiento Básico con el 8.21%, luego adquisición de maquinaria con el 6.70%, infraestructura urbana con el 3.04% y 2.10% respectivamente. Es relevante destacar el sector de Infraestructura vial, el cual se cotejó con la ejecución presupuestal de egresos, donde inicia con un saldo según el decreto de liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Chiquinquirá en la vigencia 2010 por valor de \$633.143.137, por lo que se hizo necesario la suscripción de empréstitos para cumplir los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.

- **Destino de la Inversión de la Deuda Pública del Municipio de Paipa**

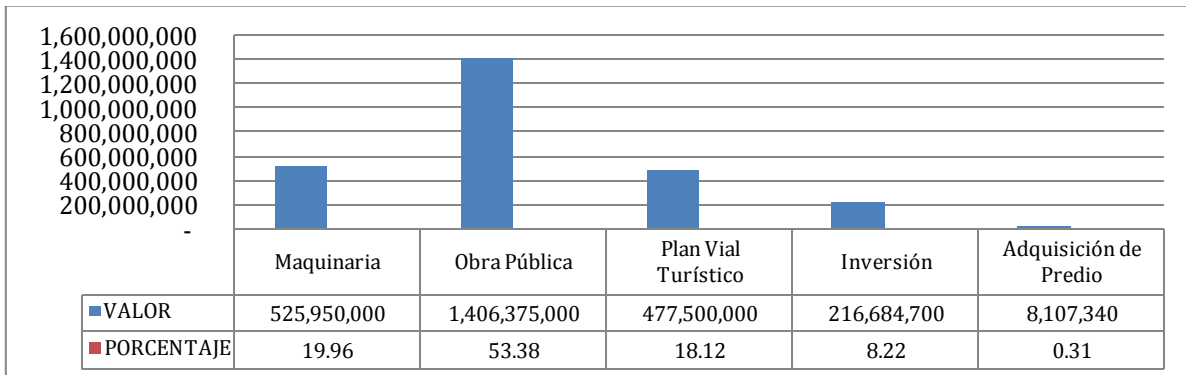


CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

En el mismo sentido, se presenta el comportamiento de la Deuda Pública del municipio de Paipa, el cual muestra saldo de deuda a 31 de diciembre de 2010, por valor de **\$2.634.617.040**, distribuida de la siguiente manera: La suma de **\$525.950.000** correspondiente a compra de maquinaria, **\$477.500.000** del sector vial, **\$1.406.375.000** Obra Pública (construcciones varias), **\$216.684.700** en Inversiones y **\$8.107.340** en Adquisición de Predio, como lo muestra la gráfica N°7

**DESTINO DE LA INVERSIÓN DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
MUNICIPIO DE PAIPA**

GRAFICA N°7



En la gráfica se puede observar que la inversión en Obra Pública representa el porcentaje más alto de la Deuda Pública del municipio de Paipa con el 53.38%, seguido de la adquisición de Maquinaria con el 19.96% y del Plan Vial con el 18.12%, lo que significa que el direccionamiento de la inversión va en forma coherente con las necesidades de la localidad, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

DEUDA PÚBLICA -2010-

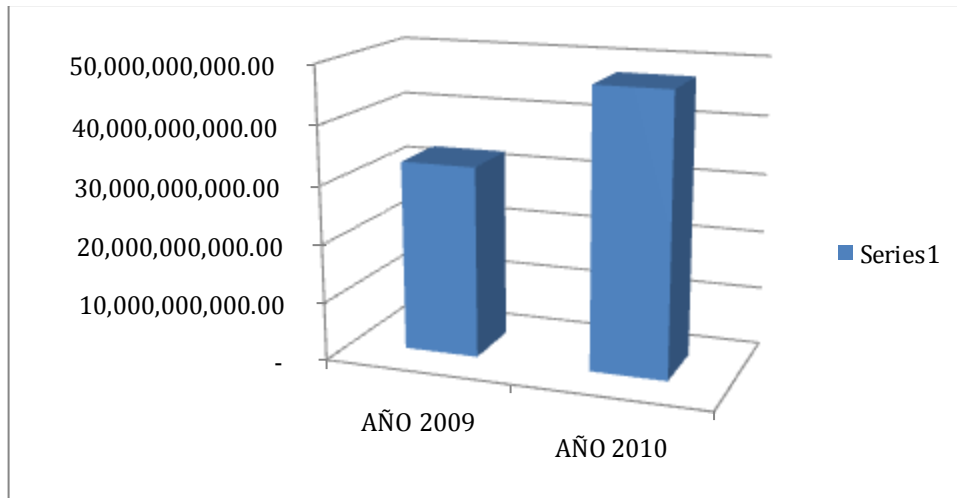
El endeudamiento a 31 de Diciembre de 2010 fue de \$ 47.571.179.800, cifra que corresponde al total de la deuda pública de los municipios de Boyacá y al confrontarlo con el saldo a 31 de Diciembre de 2009 fue de \$32.760.161.800, como se observa en la siguiente grafica, donde se ve claramente el incremento para el 2010.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPIOS 2009-2010

Grafica No. 8

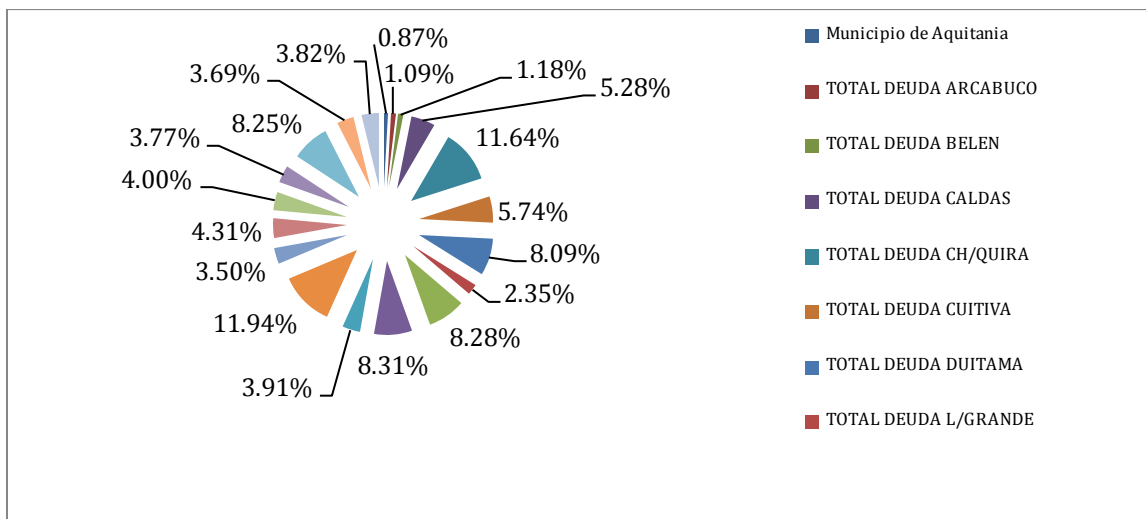


CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS



La gráfica anterior muestra un incremento del 45.21% aproximadamente de endeudamiento municipal en el Departamento de Boyacá.

MUNICIPIOS CON MAYOR DEUDA PÚBLICA PARA EL AÑO 2010
GRAFICA No.9



La grafica anterior y la tabla siguiente, nos muestra que para el 2010, el municipio de Puerto Boyacá, representa el 11.94% aproximadamente, de deuda pública, siendo este Municipio el mayor participante de endeudamiento, luego le sigue el Municipio de Chiquinquirá con el 11.64%, El municipio de Paipa con el 8.31%, el municipio de Otanche con el 8.28% y el municipio de Susacón respectivamente con el 8.25%.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

TABLA N°2

Municipio de Aquitania	275,000,000.00	0.87%
TOTAL DEUDA ARCABUCO	344,176,111.00	1.09%
TOTAL DEUDA BELEN	374,375,000.00	1.18%
TOTAL DEUDA CALDAS	1,674,577,590.00	5.28%
TOTAL DEUDA CH/QUIRA	3,692,090,942.00	11.64%
TOTAL DEUDA CUITIVA	1,820,000,000.00	5.74%
TOTAL DEUDA DUITAMA	2,564,232,651.00	8.09%
TOTAL DEUDA L/GRANDE	745,000,000.00	2.35%
TOTAL DEUDA OTANCHE	2,624,008,987.00	8.28%
TOTAL DEUDA PAIPA	2,634,617,040.00	8.31%
TOTAL DEUDA PISBA	1,240,000,000.00	3.91%
TOTAL DEUDA PTO BOYACA	3,784,569,404.00	11.94%
TOTAL DEUDA SAN LUIS DE GACENO	1,110,550,627.00	3.50%
TOTAL DEUDA SAN PABLO DE BORBUR	1,366,111,109.00	4.31%
TOTAL DEUDA SANTA MARIA	1,269,573,659.00	4.00%
TOTAL DEUDA SOCOTA	1,194,370,203.00	3.77%
TOTAL DEUDA SUSACON	2,616,573,761.00	8.25%
TOTAL DEUDA VILLA DE LEYVA	1,170,000,000.00	3.69%
TOTAL DEUDA VIRACACHA	1,210,000,000.00	3.82%
SALDO TOTAL	31,709,827,084.00	100.00%
TOTAL	31,709,827,084.00	

Fuente: Informe -SIA-

3.3.3. CREDITOS INICIALES DE MUNICIPIOS

Cada año los municipios, gestionan créditos y de esta manera hacen posible cumplir el objetivo del plan de desarrollo, planteado al inicio del periodo. La tabla N°3 y gráfica No.10 muestra, los municipios que más créditos obtuvieron en el periodo 2008 – 2010.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

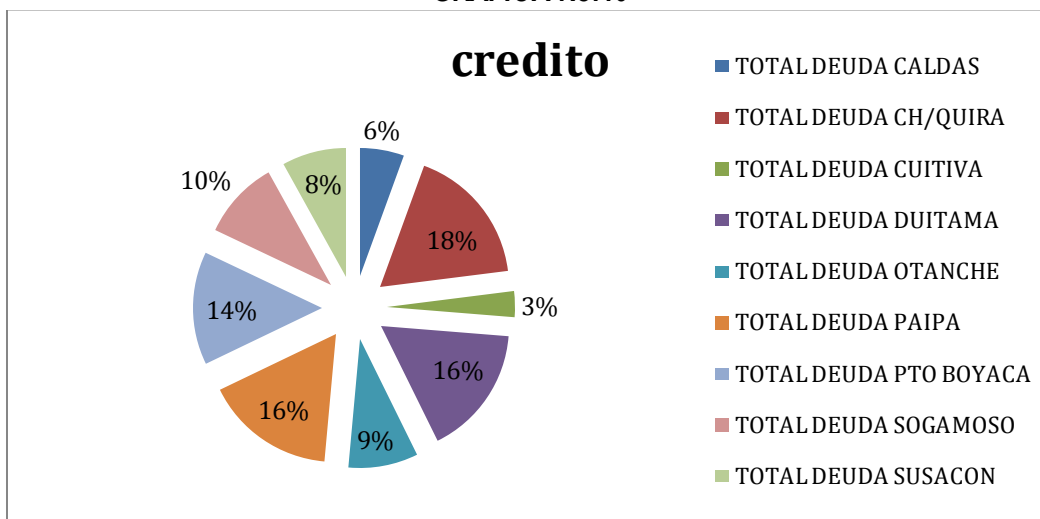
TABLA Nº3

Municipio	crédito
DEUDA CALDAS	1.901.987.590
DEUDA CH/QUIRA	5.966.625.932
DEUDA CUITIVA	1.820.000.000
DEUDA DUITAMA	5.619.999.999
DEUDA OTANCHE	2.989.724.000
DEUDA PAIPA	5.619.999.200
DEUDA PTO BOYACA	4.852.216.000
DEUDA SOGAMOSO	3.383.427.479
TOTAL DEUDA SUSACON	2.755.671.717

Fuente: Informe -SIA-

CREDITOS MUNICIPIOS DE BOYACA A 2010

GRAFICA No.10



Se observa en la grafica, que el municipio de Chiquinquirá, tiene un 18% de Créditos, a 31 de Diciembre de 2010, el municipio de Duitama y el municipio de Paipa con un 16%, El municipio de Puerto Boyacá con un 14%, y el municipio de Sogamoso con un 10%, siendo esta muestra la más representativa de puntuación para el análisis de los Créditos Municipales.



4. VARIABLES MACROECONOMICAS

Teniendo en cuenta que “la deuda pública se define como un instrumento financiero de naturaleza pasiva para el ente público emisor (País, Provincia, Estado, Departamento, Distrito o Municipio) que busca en los mercados nacionales o extranjeros captar fondos bajo la promesa de futuro pago y renta fijada por una tasa en los tiempos estipulados por el bono”¹, podemos decir que el endeudamiento departamental, es uno de los principales temas de análisis de la contraloría general de la nación y es por ello que para financiar sus actividades, el sector publico utiliza tres alternativas:

Impuestos y otros recursos ordinarios (precios públicos, transferencias recibidas, tasas, etc.).

Creación de dinero, mediante un proceso de expansión monetaria.

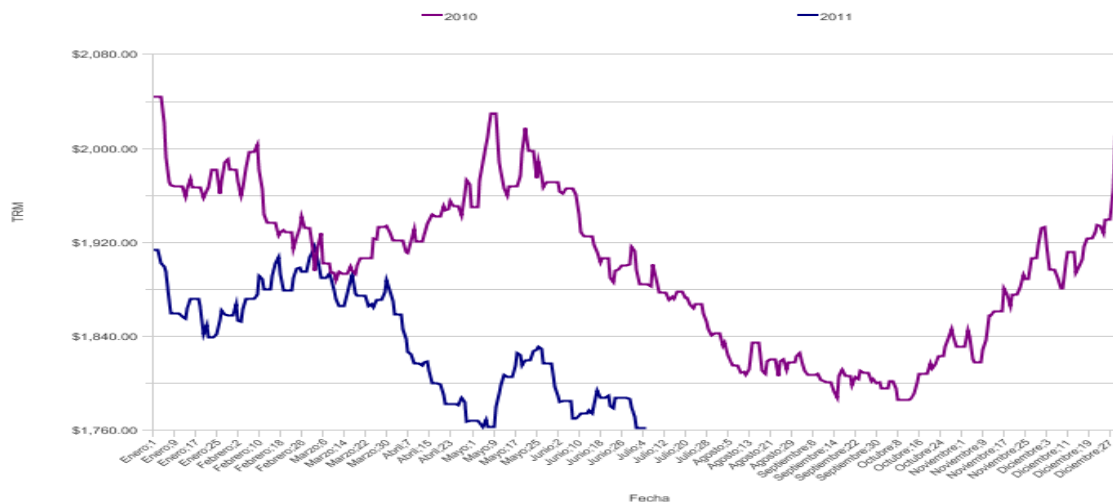
Emisión de deuda pública.

Además, el Estado puede utilizar la deuda como instrumento de política económica y en este caso utilizar la política de deuda que considera en cada momento más apropiada a los fines que persigue.

La deuda pública afecta a variables económicas de las que depende básicamente el funcionamiento real de la economía, tales como la oferta monetaria, el tipo de interés, el ahorro, nacional o extranjero, e intermunicipal. La deuda pública obliga al Estado por los préstamos totales acumulados que ha recibido o, por los que es responsable expresándose a través del valor monetario total de los bonos y obligaciones que se encuentran en manos del público.

GRAFICO N° 1

Tasa de cambio representativa del mercado



Un eficiente control Fiscal por Boyacá



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

La tasa de cambio durante el primer trimestre del 2010 presentó fluctuaciones, tendiendo a la baja en los precios, la grafica nos muestra un precio máximo de \$2.003.76 en el mes de Enero, llegando a un precio mínimo de \$1.888.05 en el mes de Marzo, generando una apreciación nominal.

En el segundo trimestre para el año en estudio, el mes de mayo presenta un alza con un precio de \$2029,54 y una baja con precio mínimo a junio de \$1886.05 respectivamente. Presentándose al igual que en el primer trimestre una apreciación nominal.

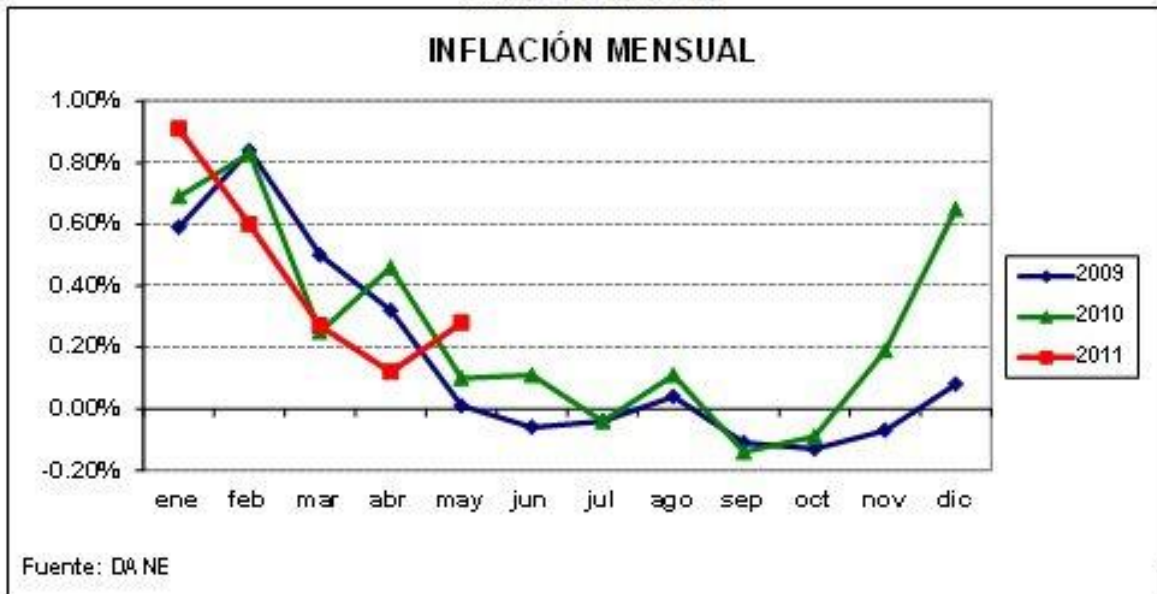
En el tercer trimestre para el año 2010, se presentan fluctuaciones de igual manera, con un precio máximo de \$1.913.15 y una caída de los mismos en septiembre por un valor de \$1.793.28, generándose apreciación nominal.

En el cuarto trimestre la tasa representativa del mercado, inicia con una baja en los precios de \$1.786.37, en el mes de octubre y tiende a subir con un precio máximo de \$ 2.027.33 a final del año, generándose en este periodo una devaluación nominal.

La tasa de cambio cierra el año 2010, con una situación muy volátil y termina el mes prácticamente donde comenzó. El peso colombiano se apreció 5,78% en 2010, en un año marcado por la apreciación de casi todas las monedas del mundo frente al dólar, donde los gobiernos de todo el mundo empezaron a tomar medidas para contrarrestar la política monetaria de Estados Unidos y sus efectos sobre el dólar. El año 2011 comienza en una situación cercana a sobre compra y por consiguiente con una alta probabilidad de que presente caídas adicionales.

1.2 Tasa interna de referencia

Gráfico No. 2



Un eficiente control Fiscal por Boyacá

www.cgb.gov.co – e – mail: economíayfinanzas@cgb.gov.co
Calle 19 Nº 9-95 Piso 5º Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja
NIT 891 800 721-8



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

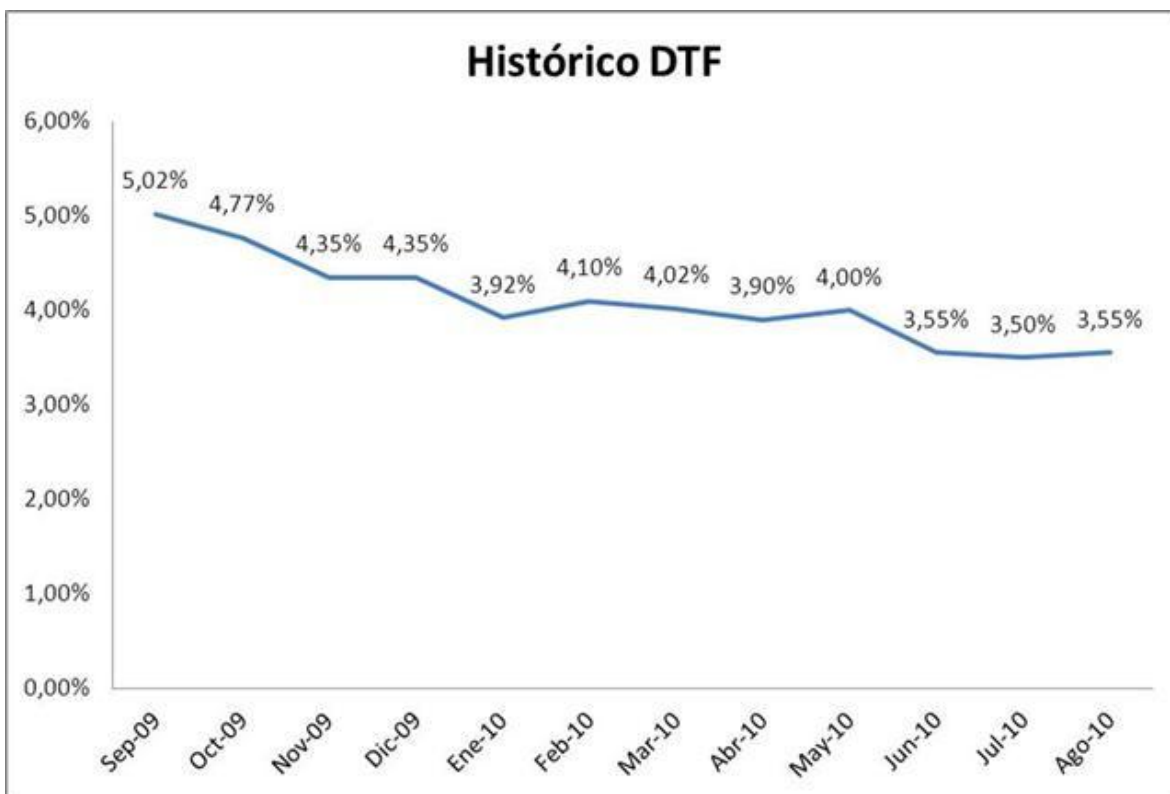
La inflación en Colombia fue de un 3,17% en el 2010, presionada por las alzas en los precios de la salud, los alimentos y la vivienda.

La inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor, superó la que se registró en el 2009, en el 2%.

Colombia en el 2010, la inflación se ubicó levemente por encima de la meta puntual de 3% fijada por el Banco Central, en un rango entre 2% y 4%, la misma que estableció el emisor para el 2011. En diciembre, la inflación marcó 0,65%, por encima del 0,08% que se registró en el mismo mes del 2009.

El año pasado, los mayores incrementos en los precios se registraron en los grupos de la salud con el 4,31%, alimentos con el 4,09%, educación con el 4,01% y otros gastos con el 3,18%,

GRAFICO No. 3



La DTF ha sido cada vez más rezagada, situándose alrededor del 4%. . Aún más importante, la financiación de las empresas a través del sistema financiero está indexada en una proporción sustancial a la DTF, lo que le da una especial relevancia a esta tasa sobre el activo del sistema. Los establecimientos de crédito deben cumplir de manera oportuna sus obligaciones de pago, por lo que deben establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez a través del análisis de descalce de los

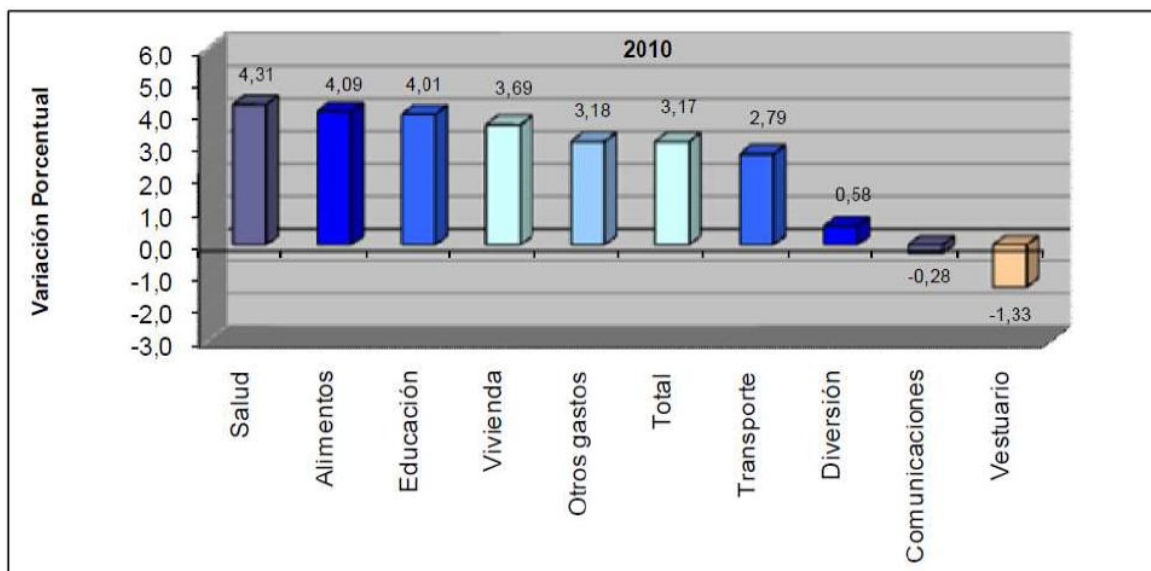


CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

flujos de caja de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Ante la desaceleración económica y la caída en las tasas de interés, se ha observado un apetito importante por depósitos a la vista.

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL



La economía colombiana creció 4,3% en el 2010 y 4,6% en el último trimestre del año pasado.

El mayor avance de la economía en el 2010 se dio en el sector de minas y canteras que creció 11,1%, manteniendo el ritmo que traía desde el 2009, gracias al ingreso de nuevos capitales. En los primeros dos meses del año ingresaron al país inversiones por US\$2.189 millones, de los cuales US\$1.967 correspondieron al sector petrolero y minero.

Asimismo, tuvo un gran repunte el sector de servicios (comercio, reparación, restaurantes y hoteles), que pasó de cifras negativas en 2009, a un crecimiento de 6,0% el año pasado. Logró revertir también un comportamiento negativo la industria, que en 2009 decreció 3,9% y el año pasado registró cifras positivas con un aumento de 4,9%.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

5. TASAS DE COLOCACION

Es relevante analizar las tasas de colocación que impusieron las entidades financieras, mediante las cuales las entidades territoriales suscribieron empréstitos con los INFIS y en especial con la banca comercial. Para ello se hace necesario tomar una muestra representativa, igual a la ya evaluada anteriormente así:

ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR EMPRESTITO SUSCRITO	TASA DE INTERES %
Municipio de Aquitania	INFIBOY	500,000,000.00	4.00
MUNICIPIO DE ARCABUCO	INFIBOY	400,000,000.00	1.02
MUNICIPIO DE BELEN	INFIBOY	400,000,000.00	15.73
MUNICIPIO DE CALDAS	BANAGRARIO	540,000,000.00	14.31
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	BANCO DE BOGOTA	1,050,000,000.00	4.30
MUNICIPIO DE CUITIVA	BANCO DE BOGOTA	700,000,000.00	9.01
MUNICIPIO DE DUITAMA	BANCO DE BOGOTA	999,999,999.00	13.31
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	INFIBOY	700,000,000.00	17.00
MUNICIPIO DE OTANCHE	BANCAFE	260,000,000.00	7.00
MUNICIPIO DE PAIPA	BANCO POPULAR	5,499,999,200	7.00
MUNICIPIO DE PISBA	BBVA	600,000,000.00	18.00
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	BBVA	1,500,000,000.00	9.17
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	LEASING OCCIDENTE	439,119,854.00	12.96
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	BANCO DE BOGOTA	1,300,000,000.00	8.85
MUNICIPIO DE SANTAMARIA	ALIANZA FIDUCIARIA	893.786.660	11.00
MUNICIPIO DE SOCOTA	LEASING OCCIDENTE	220,000,000.00	8.00
MUNICIPIO DE SUSACON	BANAGRARIO	600,000,000.00	14.53
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	BANCO POPULAR	300,000,000.00	12.00
TOTAL DEUDA VIRACACHA	BANAGRARIO	1,210,000,000.00	15.07

Fuente: Informe -SIA-

Si bien es cierto, las tasas de interés que maneja el sector financiero fluctúa dependiendo de varios factores entre otros, la liquidez de la entidad financiera, la variación del DTF, de la inflación, si es cliente nuevo etc.; sin embargo las entidades territoriales, deben tener especial cuidado al suscribir los contratos, pues, como lo visualiza la tabla anterior, de la muestra selectiva de los noventa y siete (97) municipios, están cancelando intereses bastante elevados para la época (vigencia 2010), los demás suscribieron empréstitos con una tasa de interés más baja, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2010 hubo una caída en las tasas de interés, como consecuencia de la desaceleración

Un eficiente control Fiscal por Boyacá

www.cgb.gov.co – e – mail: economíayfinanzas@cgb.gov.co
Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja
NIT 891 800 721-8



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

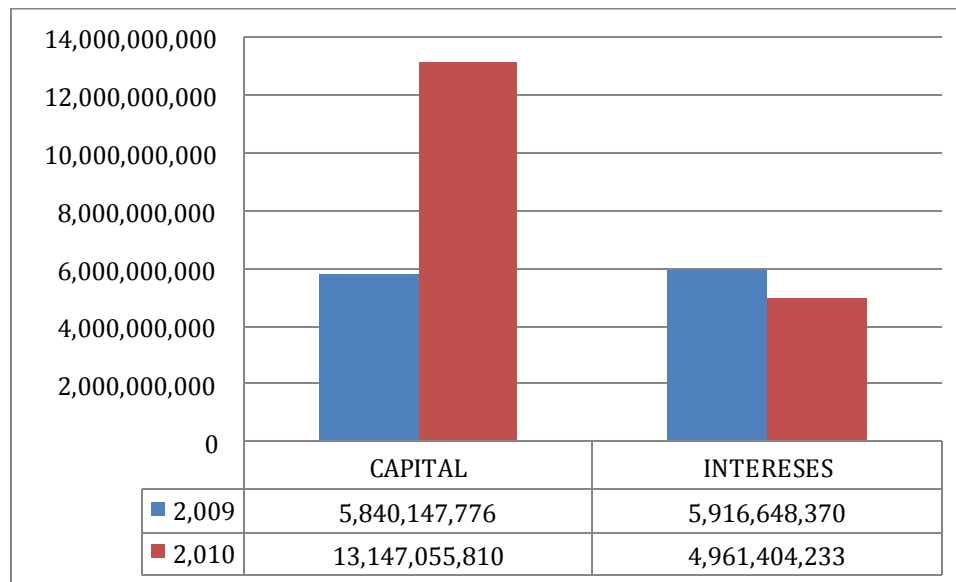
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

económica, toda vez que el DTF presentó en promedio del 4% (grafica N°3) y fueron medidas de choque para incentivar el consumo, toda vez que el fenómeno piramidal paralelo, iba dejando mal parado el sector financiero, coyuntura está, que en caso de los municipios seleccionados en la tabla anterior no fue utilizada en beneficio propio, ya que la competencia ofrecía para la época bajas tasas de interés; igual situación con los empréstitos suscritos por algunas entidades descentralizadas.

6. SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Es relevante anotar, que el pago de servicio de deuda por parte del Gobierno Central como de las entidades territoriales y del orden descentralizado, durante la vigencia en estudio, ha sido oneroso específicamente en lo que tiene que ver con la cancelación del interés bancario acordado muy seguramente en negociaciones integrales que pactan entidades financieras y deudores, por lo que se hace necesario que la Contraloría General de Boyacá, emita controles de advertencia a las entidades (que tienen deuda pública), en el entendido que en Colombia, se permite la posibilidad de elegir dentro del mercado financiero condiciones de crédito menos exorbitantes.

SERVICIO DE LA DEUDA GOBERNACION DE BOYACA CONTRASTE 2009-2010



La gráfica anterior nos muestra que en el año 2009, la ejecución de servicio de la Deuda por parte el Gobierno Central fue de \$11.756.796.146, distribuido en abono a capital \$5.840.147.776 y al pago de interés \$5.916.648.370; en la vigencia 2010 la ejecución del servicio de la Deuda fue de \$13.147.055.810 por concepto de abono a capital y \$4.961.404.233 de interés, en cumplimiento a la

Un eficiente control Fiscal por Boyacá

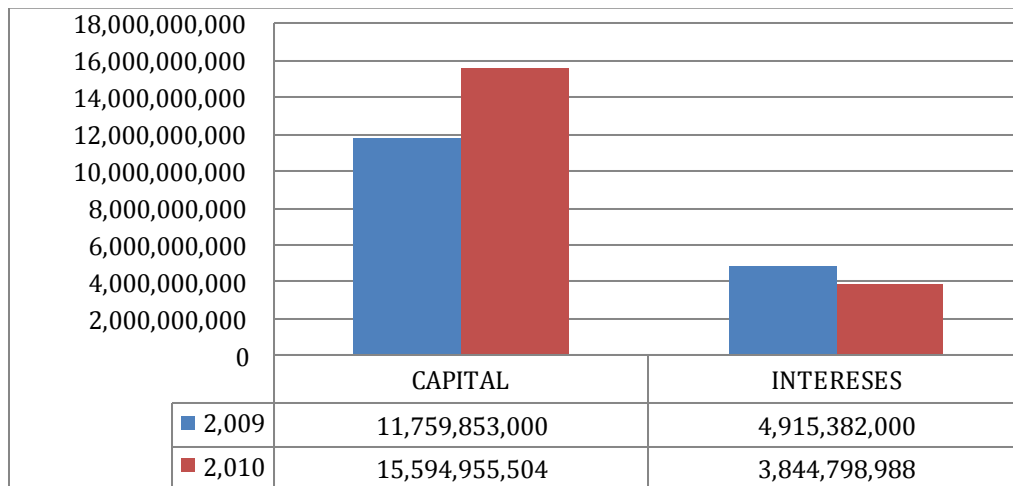


CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

tabla de amortizaciones y condiciones financieras de los contratos. El incremento en amortizaciones a capital es debido a que en la vigencia se suscribieron mayores empréstitos, endeudamientos estos aprobados por la Asamblea Departamental con el objeto de mejorar la infraestructura vial del departamento y solucionar problemas de la Red Hospitalaria entre otros, a su vez la disminución en el pago de interés se debió al comportamiento en primera instancia de la liquidez de las entidades financieras, la variación del DTF, el promedio de inflación, factores estos que favorecieron tasas de colocación más laxas.

SERVICIO DE LA DEUDA MUNICIPIOS DE BOYACA CONTRASTE 2009-2010

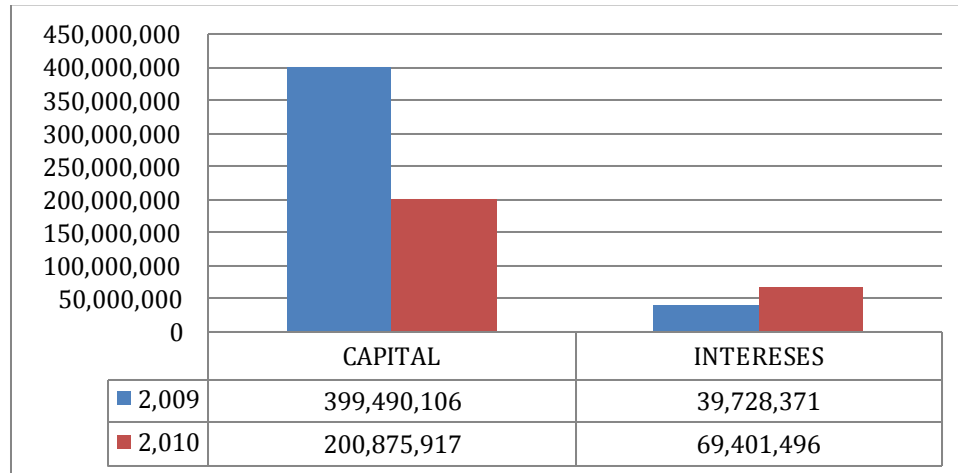


La gráfica anterior nos muestra que en el año 2009, la ejecución de servicio de la Deuda por parte de los municipios fue de \$16.675.235.000, distribuido en abono a capital \$11.759.853.000 y al pago de interés \$4.915.382.000; en la vigencia 2010 la ejecución del servicio de la Deuda fue de \$19.439.754.492, distribuido en abono a capital y \$15.594.955.504 y en interés \$3.844.798.988, en cumplimiento a la tabla de amortizaciones y condiciones financieras de los contratos. El incremento en amortizaciones a capital es debido a que en la vigencia se suscribieron mayores empréstitos, endeudamientos estos aprobados por los Concejos Municipales.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

**SERVICIO DE LA DEUDA ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE BOYACA
CONTRASTE 2009-2010**



La gráfica anterior, nos refleja el comportamiento de la ejecución de la Deuda Pública por parte de las Entidades Territoriales, durante las vigencias 2009 y 2010, en cumplimiento de los contratos suscritos con las entidades financieras con sucursal en el Departamento, se observa la disminución en el abono a capital ya que en el 2009 el abono fue de \$399.490.106 y por pago de interés \$39.728.371 y en la vigencia 2010 el abono a capital fue de \$200.875.917 y el pago de interés de \$69.401.496; la mayor diferencia en el pago de interés se debe a empréstitos contraídos por algunas Empresas Sociales del Estado al final del año, con el objeto de ampliar la infraestructura física, con tiempo de gracia para amortización a capital.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

7. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SEUD-2010 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La Contraloría General de Boyacá realizó el seguimiento y estudio de las variables que afectan el endeudamiento del Departamento de Boyacá.

Dicho análisis identifica el máximo tope de crédito que está en condiciones de contraer el Departamento de Boyacá, en su nivel central, sin comprometer su normal funcionamiento, ni exponer su estabilidad financiera, identificando el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años; dejando un remanente para financiar inversión.

Al evaluar el nivel de endeudamiento del Departamento de Boyacá, a nivel central **y de sus municipios** a 31 de Diciembre de 2010 se determinó la sostenibilidad de la deuda, dada la estructura de ingresos y los costos normales. Así mismo, se midió su capacidad de endeudamiento y estableciendo comparativos, se determinó su solvencia económica para responder por sus obligaciones financieras en un corto plazo.

GUÍAS DE ENDEUDAMIENTO

En principio es importante señalar, que el decreto 696 de del 13 de abril de 1998, en su artículo 6° reza: las entidades que otorguen créditos a las entidades territoriales, deberán verificar la capacidad de pago de las mismas.

Se concibe por capacidad de pago al flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda vigencia tras vigencia, dejando una provisión con el fin de financiar inversiones.

Presente lo expuesto en el artículo 2° de la ley 358 de 1997, se prevé capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una operación de crédito, no superan el 40% el ahorro operacional, que es el resultado de restar a los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las cuentas por pagar canceladas por las entidades territoriales.

La guía de capacidad de pago de las entidades territoriales del Departamento de Boyacá, para la vigencia 2010 se encuentra en semáforo verde en su totalidad, lo que significa que se está por debajo del 40%, se estaría en semáforo amarillo cuando la guía este entre el 40% y el 60% y en semáforo rojo cuando la guía este entre el 60% y el 80%; por consiguiente se puede afirmar que las entidades territoriales (municipios y entidades descentralizadas) y el Gobierno Central (Departamento de Boyacá) ostentan capacidad de pago y soportado nivel de endeudamiento. Tomamos los intereses de la deuda y lo dividimos entre el ahorro operacional, que es el resultado de restar a los ingresos corrientes los gastos de funcionamiento.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

Si tomamos en especial el Gobierno Central este obtuvo durante la vigencia 2010 ingresos netos por **\$956.921.744.011** y egresos netos por **\$771.845.469.711** (Fuente formatos F06_AGR Y F07_AGR de la plataforma SIA., considerándose ahorro operacional de **\$185.076.274.300**, de otro lado tenemos presente el estudio juicioso de la calificadora de valores FitchRatings “A 2010, los indicadores de Ley 358 de 1997, se mantuvieron en niveles similares a 2009. El indicador de solvencia fue de 17% por debajo del límite de 40% mientras que el de sostenibilidad fue del 37% por debajo del límite del 80%. La Administración manifestó el interés de recurrir a un endeudamiento hasta por \$46.072 millones en un solo desembolso en el 2011.” ...”Es importante señalar que para el cálculo de los indicadores de Ley 358 de 1997, no se incluye la deuda condonable con la Nación”. La calificación fue “A- (Col)” significa que la institución cuenta con una alta calidad crediticia.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

8. FORMATO SEUD

En cumplimiento de la resolución orgánica N° 5544 de 17 de diciembre de 2003 emanada de la Contraloría General de República, se tomó la iniciativa por parte de la Dirección de Economía y Finanzas, de rendir el informe consolidado a la Contraloría General de la *República* a partir del tercer trimestre de 2010 en el **formato No. 21 Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública –SEUD-** y nomenclatura que ésta prescriba para tal efecto. Es preciso señalar que este formato, debe ser socializado por la Contraloría General de Boyacá, con las entidades territoriales y descentralizadas del departamento, lo que en efecto se hizo.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

CONCLUSIONES

1. Hubo suscripción de empréstitos nuevos en el gobierno central, en los municipios y en las entidades territoriales, encaminadas a cumplir con los objetivos plasmados en los Planes de Desarrollo.
2. El Saldo de la Deuda Pública, creció de la vigencia 2009 al 2010 en un 45.21% en los municipios, en cumplimiento de ejecución de obra pública e infraestructura vial en mayor porcentaje, de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo municipales.
3. En el Gobierno Central el saldo de la deuda se incrementó en la misma correspondencia en 30.29% debido a proyectos encaminados a ejecuciones de Infraestructura vial, y al cumplimiento de contenidos de la Red Hospitalaria entre otros, además estudio de capacidad de endeudamiento fue "A- (Col)" con perspectiva estable.
4. El saldo de la deuda en las entidades descentralizadas se incrementó en un 1093%, cumpliendo con proyectos de construcción de plantas físicas de las Empresas Sociales del Estado y dotación de las mismas.
5. Los municipios en particular, suscribieron empréstitos a tasas elevadas de interés bancario, lo que significa un pago oneroso por este concepto.
6. La ejecución del servicio de la deuda se realizó acorde a las tablas de amortización acordadas entre las partes.
7. Por exigencia de la Contraloría General de la República, se rinde el informe consolidado de la deuda pública a partir del tercer trimestre de 2010.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario emitir por parte de la Contraloría General de Boyacá, controles de advertencia a los municipios, con el fin de evitar pagos onerosos por concepto de interés bancario.
2. Socializar el formato N°21 del Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública -SEUD- con las entidades territoriales, entidades descentralizadas y gobierno central, para su diligenciamiento trimestral.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA ECONOMIA Y FINANZAS

BIBLIOGRAFIA

- Ley 42 de 1993
- Ley 358 de 1997
- Ley 819 de 2003
- Constitución Política de Colombia
- Informe de Deuda Pública de 2009.
Dirección Economía y Finanzas. Contraloría General de Boyacá.
- Sistema Integral de Auditoría SIA.
- Resolución Orgánica N° 5544 de 17 de diciembre de 2003.
- Resolución N°899 de 13 de diciembre de 2010